

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la solicitud que antecede. Sírvase proveer. Jamundi-Valle, Agosto 14 de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Jamundi-Valle, Agosto catorce de dos mil veinte

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO CAJA SOCIAL -BCS-C
DDO: EDGAR HERNAN HURTADO GIRALDO
RADICACIÓN: 2019-00203-00

Mediante escrito que antecede el cual se encuentra suscrito por la apoderada de la parte demandante, dentro del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por BANCO CAJA SOCIAL -BCSC- contra **EDGAR HERNAN HURTADO GIRALDO** solicita se oficie a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD -COMFENALCO VALLE con el fin de que nos informe los datos del empleador del demandado, señor EDGAR HERNAN HURTADO GIRALDO .

Revisada la petición deprecada, se accederá a lo solicitado ordenando oficiar a la entidad **PROMOTORA DE SALUD -COMFENALCO VALLE** a fin de que se sirvan informar a este despacho los datos del empleador del demandado EDGAR HERNAN HURTADO GIRALDO **identificado con la C.C.94.377.570**, que se refleje en la base de datos de dicha entidad.

En merito de lo expuesto el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud elevada por la parte actora.

SEGUNDO: OFICIESE a la entidad **PROMOTORA DE SALUD - COMFENALCO VALLE** a fin de que se sirvan informar a este despacho los datos del empleador del demandado EDGAR HERNAN HURTADO GIRALDO **identificado con la C.C.94.377.570**, que se refleje en la base de datos de dicha entidad. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE



SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL JAMUNDI - VALLE

En estado No. 70_ hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Fecha: Agosto 18 de 2020

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

GMG